



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 043
(15 de noviembre de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2018, la suma de: VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON 76 CENTAVOS M/CTE (\$22,298,437,302.76), así:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	22,298,437,302.76
12	FONDOS ESPECIALES	1,613,687,091.18
13	RECURSOS DE CAPITAL	14,612,164,501.67
14	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDAD ESPECIAL	6,072,585,709.91
1403	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE SETP	6,072,585,709.91

Y, para el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN
2	GASTOS MUNICIPIO DE PASTO	22,298,437,302.76
2104	GASTOS FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	9,448,620,346.62
23	GASTOS DE INVERSIÓN	5,206,995,401.36
2301	SECTOR EDUCACIÓN	1,987,928,463.32
230101	EDUCACIÓN	1,987,928,463.32
23010101	ESCUELA Y EDUCACIÓN PERTINENTE PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO	1,987,928,463.32
2302	SECTOR CULTURA	19,729,905.64
230201	CULTURAL	19,729,905.64
23020101	Pasto, territorio creativo y cultural	19,729,905.64
2303	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	19,374,557.60
230301	RECREACIÓN Y DEPORTE	19,374,557.60
23030101	Pasto saludable deportivo, recreativo e incluyente para la paz	19,374,557.60
2304	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	46,269,423.82



Concejo Municipal de Pasto

230401	INCLUSIÓN SOCIAL PARA CERRAR BRECHAS	46,269,423.82
23040104	Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	4,333,653.00
23040106	Atención e inclusión social del adulto mayor	41,935,770.82
2307	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	53,980,015.23
230701	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	53,980,015.23
23070102	Agua y saneamiento básico urbano, rural y suburbano	53,980,015.23
2308	SECTOR AMBIENTAL	13,325,931.40
230801	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	13,325,931.40
23080101	Conservación y sostenibilidad de los territorios	13,325,931.40
2311	SECTOR TRANSPORTE	137,126,807.09
231101	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	137,126,807.09
23110101	Seguridad vial y movilidad	137,126,807.09
2314	SECTOR EQUIPAMIENTO	12,441,083.71
231403	ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE COMO ESCENARIO DE CONVIVENCIA, SENSIBILIDAD Y CONCIENCIA SOCIAL PARA LA PAZ	12,441,083.71
23140301	Espacio público incluyente en armonía con el territorio	12,441,083.71
2317	GASTOS DE INVERSIÓN RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2,916,819,213.55
24	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	1,570,235,844.87
2402	Gastos de Inversión Sector Salud	1,570,235,844.87
240201	Salud	1,570,235,844.87
24020101	Salud Humanista	1,570,235,844.87
26	GASTOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	6,072,585,709.91
2603	GASTOS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP	6,072,585,709.91

ARTÍCULO SEGUNDO: Acréditese y contracréditese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del Municipio. Así:

CÓDIGO	CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS MUNICIPIO DE PASTO	610,114,912.00	610,114,912.00
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - INVERSIÓN Y BONOS	-	610,114,912.00
23	GASTOS DE INVERSIÓN	610,114,912.00	
2302	SECTOR CULTURA	460,114,912.00	-
230201	CULTURAL	460,114,912.00	-



Concejo Municipal de Pasto

23020102	Patrimonio símbolo de identidad	460,114,912.00	-
2313	SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	150,000,000.00	
231301	ECONÓMICO	150,000,000.00	
23130101	Fortalecimiento empresarial, empleo decente, emprendimiento y generación de ingresos con enfoque de Género, Generacional y Diferencial	150,000,000.00	

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

WILFREDO MANUEL PRADO CHIRAN
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 043 del 15 de noviembre de 2018.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 043 del 15 de noviembre de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 9 noviembre de 2018, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 13 de noviembre de 2018 y es aprobado el proyecto de acuerdo el 15 de noviembre de 2018, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 043 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 043 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. No. 043 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al diecinueve (19) de noviembre de 2018 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



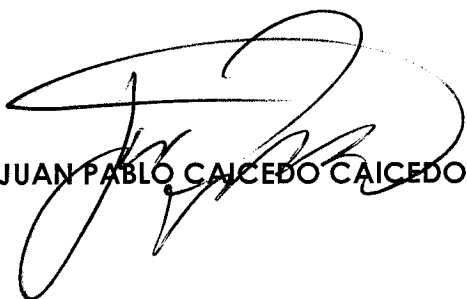
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. No. 043 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el dieciséis (16) de noviembre de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO